



Corporación Unificada Nacional  
de Educación Superior

## PLAN DE REFERIDOS

### 1. DEFINICIONES

- **Referido Efectivo:** Sera aquella persona que llegue por intermedio de otra y que se matricule como estudiante de la Institución habiendo cumplido con todos los requisitos y de manera correcta.
- **Matrícula:** “Es el acto mediante el cual el aspirante admitido se registra oficialmente como estudiante de un programa en el departamento de Registro y Control previo cumplimiento de los requisitos exigidos dentro de las fechas previstas para ello (...) el estudiante acepta las condiciones académicas y financieras de la Institución(...).
- **Pago del incentivo:** Se pagará el incentivo solamente cuando el estudiante referido haya legalizado su matrícula e inscripción de asignaturas, esto último se legaliza a) con el pago del 100%, b) con el registro en el sistema de información Universitas XXI de la aprobación del crédito por parte de una de las entidades financieras que se encuentran en el brochure de la CUN, c) con el pago de una primera cuota del crédito directo con la CUN
- **Colaboradores:** Son todos aquellos que realizan funciones relacionadas con el soporte de la operación de la Institución y tienen contrato vigente; se incluye la planta de colaboradores administrativos y académico tiempo completo, medio tiempo cátedra que se registren para participar.

### 2. ALCANCE

El plan de referidos es un reconocimiento extraordinario que hace la Institución a los colaboradores y estudiantes de la CUN que logren referidos efectivos que permitan a la Institución el cumplimiento de las metas establecidas de matrícula de nuevos estudiantes.

Si el estudiante ya está matriculado en la CUN, en cualquier semestre, puede identificar y presentar nuevos estudiantes en todas sus metodologías, ciclos y programa, exceptuando programas de educación continuada.

Estos referidos aplican únicamente para estudiantes nuevos.

Se pagará un incentivo que consta de un valor base fijo de \$ 50.000 por cada referido efectivo que cumpla con las condiciones mencionadas para todas las sedes, cunads, ciclos, metodologías y programas exceptuando programas de educación continuada.

Adicional a lo anterior se pagaran los siguientes incentivos (pueden ser acumulables):

- **Un incremento por tipo de pago:** Se reconocerá un 10% adicional sobre el valor base fijo del incentivo para aquellos referidos efectivos que paguen su matrícula de contado o la financien con entidades externas que estén contenidas en el brochure de la Institución. Se aclara que no se pagará este incremento para aquellos referidos efectivos que se matriculen con financiación interna.
- **Un incremento por modalidad distancia:** Se reconocerá un 10% adicional sobre el valor del incentivo para aquellos referidos efectivos que se matriculen en la modalidad a distancia (no aplica metodología Telecampus).

### 3. CONDICIONES DEL PLAN

Las personas interesadas en ser beneficiarias de este reconocimiento deben hacer el registro a través del sitio web

[http://www.cun.edu.co/campus/referidos\\_bienvenida1.php](http://www.cun.edu.co/campus/referidos_bienvenida1.php)

Antes que el estudiante realice su proceso de matrícula. En las ciudades donde no hay internet lo deben hacer a través de la línea gratuita nacional 018000115411. Este registro debe ser realizado antes del primer día de clases. Solo se pagarán aquellos que cumplan con estas condiciones.

Solo se aceptaran aquellos que hayan registrado de forma de completa los datos. (Se debe registrar el No de cuenta bancaria, tipo de cuenta, nombre del banco, nombre y cedula del titular de la cuenta).

Solo se pagan referidos efectivos que se encuentren matriculados en el sistema Universitas XXI y activos 20 días después de la fecha de inicio de clases.

#### **Colaboradores de la CUN:**

Todos los colaboradores activos de la CUN, **deben obligatoriamente referir como mínimo una matrícula efectiva entendida como el pago de la misma en cualquiera de las modalidades durante el periodo del 01 de noviembre de 2009 al 30 de febrero de 2.010.**

**Para los colaboradores el pago del plan está sujeto al cumplimiento de la meta de resultados por regional para el 2010A,** lo anterior quiere decir que la meta que se

debe cumplir es global de institución. El corte para verificar el cumplimiento de las metas se hará 30 días después del día de inicio de clases en el sistema Universitas XXI. El pago se hará quince 15 días hábiles después de este corte.

El pago se realizara mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria registrada para el pago de nómina.

### **Estudiantes de la CUN**

Para los estudiantes el pago del plan no estará sujeto al cumplimiento de metas de estudiantes para el 2010A. El corte para verificar los referidos efectivos en el sistema Universitas XXI, se hará 30 días después del día de inicio de clases. El pago se hará 15 días hábiles después de este corte.

El pago se realizara mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que el estudiante que refiere haya registrado en el sitio WEB

[http://www.cun.edu.co/campus/referidos\\_estudiantes.php](http://www.cun.edu.co/campus/referidos_estudiantes.php)

O través de la línea gratuita nacional 018000115411.

### **4. EXCLUSIONES Y NULIDAD**

El plan de incentivos aplica únicamente para estudiantes que ingresen por primera vez a la Institución no aplica para reintegros ni para estudiantes antiguos.

Si el estudiante referido tiene un beneficio que le represente un descuento sobre el valor de la matricula (bien sea porque hace parte de un convenio o porque es beneficiario de una beca o cualquier tipo de descuento, exceptuando el descuento por pronto pago) se descontara el mismo % del beneficio sobre el valor de incentivo. Por ejemplo si un referido efectivo se matricula y tiene un beneficio equivalente al 25% de la matricula tendrá derecho al incentivo fijo mas los incrementos por tipo de pago o por modalidad menos el 25%.

Si un estudiante referido se matricula en más de dos programas a la vez solo contara una vez.

Un referido será pagado solamente una vez por el primer estudiante o colaborador de la CUN que lo registre.

No se considerará referido efectivo aquel estudiante que se acerque a las instalaciones de la Institución y sea abordado por un colaborador diferente al personal de atención al estudiante.

Este plan de incentivos no aplica para los colaboradores que por sus funciones tengan pago variable

## Ejemplos:

**Caso 1:** Referido matriculado en diseño grafico en modalidad presencial con pago por cuotas (financiación interna). El estudiante no tiene beneficios

Base valor fijo \$ 52.000  
Incremento por tipo de pago \$ 0  
Incremento por modalidad distancia \$ 0  
Descuento por beneficio del referido \$ 0  
Total a pagar \$ 52.000

**Caso 2:** Referido matriculado en administración de empresas en modalidad Telecampus con pago a través de una entidad externa o pago de contado. El estudiante no tiene beneficios:

Base valor fijo \$ 52.000  
Incremento por tipo de pago \$ 5.200  
Incremento por modalidad distancia \$ 0  
Descuento por beneficio del referido \$ 0  
Total a pagar \$ 57.200

**Caso 3:** Referido matriculado en administración de empresas en modalidad distancia convencional con pago a cuotas (financiación interna). El estudiante no tiene beneficios:

Base valor fijo \$ 52.000  
Incremento por tipo de pago \$ 0  
Incremento por modalidad distancia \$ 5.200  
Descuento por beneficio del referido \$ 0  
Total a pagar \$ 57.200

**Caso 4:** Referido matriculado en administración de empresas en modalidad distancia convencional con pago a través de una entidad externa o pago de contado, el estudiante no tiene beneficios:

Base valor fijo \$ 52.000  
Incremento por tipo de pago \$ 5.200  
Incremento por modalidad distancia \$ 5.200  
Descuento por beneficio del referido \$ 0  
Total a pagar \$ 64.400

**Caso 5:** Referido matriculado en administración de empresas en modalidad distancia convencional con pago a través de una entidad externa o pago de contado, el estudiante referido tiene un cuarto de beca (25%).

Base valor fijo \$ 52.000  
Incremento por tipo de pago \$ 5.200  
Incremento por modalidad distancia \$ 5.200  
Descuento por beneficio del referido \$ 16.100  
Total a pagar \$ 48.300